



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AND DENIE
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

En virtud de Real Cedula en a diez y seis dias del mes de
Abril del presente año de trece y quatro años los señores
Joachim Chico curador de querman y de Domingo Sanz
lo mismo de cada uno de ellos por su parte en ambos
escrianos de Alonso Joseph Carrero menor de Jerez
mayor conde y bota de Pedro Chico de querman
de Alonso Antonio Carrero Vaca pro curador de indi
ca y de Juan Lopez Garcia de Antonio Joseph
Maximiliano para que Diego Carrero Vaca de Mateo Ma
rquez para que Juan Sebastian Gonzalez de Conde
de Sarrat de querman y de Juan Joseph Max
imiliano de Juan Maximiliano de Mariano y de An
tonio para que Diego de los Santos como conde de Serti
na y de Jimeno en sus abalacapi en las camotean
deuso y costumbre para traer y confair las cosas
peruvenientes a las Indias y buen mundo de la rep
blica de en su nonbosi que se

Fueron presentes los señores de Alonso Antonio Carrero
Vaca pro curador de indias y de Juan Lopez
Garcia y de Juan de Positano y de Juan de Positano
de abriendo comisarios para el alistar de
los soldados de milicia (y a bien dego) que
quisieran alistarse y abriendo libro para el
las diligencias y abriendo a los rados ocho
soldados los quales por un presente asista y
un tanto que son los siguientes
de Joseph abal Carrero de san y de dal gan
zono

